



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO

9180/2023

JUNTA ELECTORAL NACIONAL DISTRITO RIO NEGRO s/PROCEDIMIENTO DE ESCRUTINIO - elecciones generales y municipales del 22/10/2023

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES: En la ciudad de Viedma, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen los señores miembros de la Junta Electoral Nacional de este Distrito de Río Negro, el Sr. Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, Dr. Richar Fernando GALLEGO, el Señor Juez Federal Subrogante de la Competencia Electoral en el distrito, Dr. Hugo Horacio GRECA y la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, Dra. Liliana Laura PICCININI, actuando como Secretaria la Dra. María Mercedes BARCOS y como Prosecretaria la Dra. María Silvina GUTIERREZ, con el fin de dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del escrutinio definitivo de las elecciones celebradas en las distintas mesas constituidas en las representaciones diplomáticas y consulares de la Nación -Ley 24.007 y su decreto reglamentario N° 1138/93 con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 254/2009-.

PRIMERO: Que sobre un total de 3769 (tres mil setecientos sesenta y nueve) argentinos residentes en el exterior inscriptos han emitido su voto 445 (cuatrocientos cuarenta y cinco) ciudadanos empadronados en los términos de la normativa precitada, habilitados a sufragar para las categorías de Presidente y Vicepresidente, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentario del Mercosur por Distrito Regional, en el exterior.

Que se escrutaron, en definitiva, para la pasada elección general en este Distrito de Río Negro un total de 1793 (un mil setecientos noventa y tres) mesas nacionales, -incluyendo las 61 habilitadas para las elecciones municipales- una mesa para el cómputo de los resultados de la elección efectuada por los electores privados de la libertad (Mesa N° 8888), otra correspondiente a los votos del Comando General Electoral (Mesa N° 7777) y otra para los electores nacionales residentes en el exterior (Mesa N° 9999) y sobre un total de 599.737 (quinientos noventa y nueve mil setecientos treinta y siete) electores nacionales habilitados a votar para las categorías individualizadas precedentemente, emitieron su voto 465.057 (cuatrocientos sesenta y



#38368796#389580754#20231030122845646

cinco mil cincuenta y siete) electores, que representan el 77,62% del padrón general del Distrito de Río Negro.

SEGUNDO: Que por Acta N° 252/2023 JEN de fecha 27 de octubre de 2023, la Junta Electoral Nacional aprobó la validez de la elección, proclamó a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales y emitió las comunicaciones previstas en el art. 124 del Código Electoral Nacional, teniendo presente que restaban computar los resultados de la elección correspondiente a los electores nacionales residentes en el extranjero.

Por ello, la Junta Electoral Nacional complementando el Acta N° 252/2023 JEN, RESUELVE:

1) Declarar la validez de la elección realizada el 22 de octubre de 2023 en las distintas representaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior respecto de este Distrito de Río Negro.

2) Establecer los siguientes cómputos generales definitivos de los referidos comicios (comprensivos, ya ahora, de los sufragios emitidos en el exterior) para las categorías nacionales de:

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

Total de Votos emitidos: 465.057

Votos afirmativos: 444.534

132 - JUNTOS POR EL CAMBIO: 80.591

133 - HACEMOS POR NUESTRO PAÍS: 27.782

134 - UNIÓN POR LA PATRIA: 168.235

135 - LA LIBERTAD AVANZA: 150.079

136 - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD: 17.847

Votos en blanco: 13.739

Votos Nulos: 6.784

PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR DISTRITO NACIONAL

Total de Votos emitidos: 465.057

Votos afirmativos: 392.380

132 - JUNTOS POR EL CAMBIO: 73.058





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO RIO NEGRO

133 - HACEMOS POR NUESTRO PAÍS: 22.815

134 - UNIÓN POR LA PATRIA: 143.626

135 - LA LIBERTAD AVANZA: 133.694

136 - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD: 19.187

Votos en blanco: 65.693

Votos Nulos: 6.984

DIPUTADOS NACIONALES

Total de Votos emitidos: 464.571

Votos afirmativos: 409.353

77 - PARTIDO FE: 126.879

501 - JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO: 60.259

502 - JUNTOS POR EL CAMBIO: 67.986

503 - UNIÓN POR LA PATRIA: 134.429

504 - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD: 19.800

Votos en blanco: 46.683

Votos Nulos: 8.535

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR DISTRITO REGIONAL

Total de Votos emitidos: 464.571

Votos afirmativos: 406.362

77 - PARTIDO FE: 126.672

501 - JUNTOS SOMOS RÍO NEGRO: 58.351

502 - JUNTOS POR EL CAMBIO: 67.779

503 - UNIÓN POR LA PATRIA: 133.805

504 - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD: 19.755

Votos en blanco: 49.708

Votos Nulos: 8.501

3) Comunicar este acta complementaria de la N° 252/2023 JEN a la Cámara Nacional Electoral a sus efectos, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior-



#38368796#389580754#20231030122845646

y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124 Código Electoral Nacional).
No siendo para más firman los miembros de la Junta Electoral Nacional por ante su
Secretaria y Prosecretaria que damos fe.

LILIANA LAURA PICCININI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO

RICHAR FERNANDO GALLEGO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO

HUGO HORACIO GRECA
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO

MARIA MERCEDES BARCOS
SECRETARIA SUBROGANTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO

MARIA SILVINA GUTIERREZ
PROSECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL
RIO NEGRO



#38368796#389580754#20231030122845646